

## **267-DRPP-2019.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.**

San José, a las ocho horas con dieciocho minutos del treinta de enero de dos mil diecinueve. -

### **Proceso de conformación de estructuras en el cantón Central, de la provincia de Puntarenas por el “Partido Unión Costarricense Democrática”.**

Mediante auto número 165-DRPP-2019 de a las nueve horas con veinte minutos del quince de enero de dos mil diecinueve, se le indicó a la agrupación política que se encontraban pendiente de designación los cargos de presidente suplente y un delegado territorial, en virtud de que la señora Ana Yorleny Valverde Marín, cédula de identidad número 603170569, designada en dicho cargos, fue nombrada en ausencia sin que a la fecha constara en el expediente de la agrupación política la carta de aceptación a los cargos mencionados, los cuales se podrían subsanar con la presentación de dicha carta, de acuerdo al artículo siete del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas, o de lo contrario la agrupación política debería celebrar una nueva asamblea cantonal para designar los puestos faltantes.

En fecha dieciocho de enero de dos mil diecinueve, fue recibida en la oficina regional del Tribunal Supremo de Elecciones con sede en el cantón de Pérez Zeledón, la carta de aceptación de la señora Ana Yorleny Valverde Marín a los cargos antes referidos, subsanando así la inconsistencia señalada.

En virtud de lo anterior, la estructura designada por el partido político de cita no presenta inconsistencias y quedó integrada, en forma completa, de la siguiente manera:

#### **PROVINCIA PUNTARENAS CANTÓN CENTRAL**

##### **COMITÉ EJECUTIVO**

<b>PUESTO</b>	<b>CEDULA</b>	<b>NOMBRE</b>
PRESIDENTE PROPIETARIO	601730028	ORLANDO MEDINA TREJOS
SECRETARIO PROPIETARIO	601140513	MARGARITA MEDINA TREJOS
TESORERO PROPIETARIO	602930398	GILBERTO JOSE QUESADA VASQUEZ
<b>PRESIDENTE SUPLENTE</b>	<b>603170569</b>	<b>ANA YORLENY VALVERDE MARIN</b>
SECRETARIO SUPLENTE	602160191	RONNY ESPINOZA ESPINOZA
TESORERO SUPLENTE	601510308	MARIA FRANCISCA DIAZ GABUARDI

##### **FISCALIA**

<b>PUESTO</b>	<b>CEDULA</b>	<b>NOMBRE</b>
FISCAL PROPIETARIO	603980112	EXON ALONSO QUESADA TORRES

<b>DELEGADOS PUESTO</b>	<b>CEDULA</b>	<b>NOMBRE</b>
TERRITORIAL	601730028	ORLANDO MEDINA TREJOS
TERRITORIAL	602930398	GILBERTO JOSE QUESADA VASQUEZ
TERRITORIAL	601510308	MARIA FRANCISCA DIAZ GABUARDI
TERRITORIAL	602160191	RONNY ESPINOZA ESPINOZA
<b>TERRITORIAL</b>	<b>603170569</b>	<b>ANA YORLENY VALVERDE MARIN</b>

De previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo dispuesto en el numeral cuatro del Reglamento referido.

Con fundamento en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral y en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **Notifíquese. –**

**Martha Castillo Víquez**  
**Jefa**

MCV/jfg/gag  
C.: Expediente N° 264-2018, Partido Unión Costarricense Democrática  
Ref.: No. 1034, 1413-2019